

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU

DECRETO LEY Nº 22315

SUMILLA	AUTORIZACION DE DESCUENTO MENSUAL
	POR COTIZACIONES AL COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERU

SEÑOR GERENTE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS - ESSALUD

NOMBREC V ARELUROS										
NOMBRES Y APELLIDOS										
DOMICILIO										
NUMEI										
	EGIO - CEP N°									
REGIMEN LABORAL	D.LEG. 276 () CODIGO DE PLANILLA								
	D. LEG. 728 () ESSALUD (07 DIGITOS								
1	D. LLG. 728 () L33ALOD (07 DIGITO3	<i>)</i>							
De conformidad con la Tercera Disposición Complementaria de la Ley N° 28411(*1), autorizo se me descuente										
en forma mensual a través de la Planilla Única de Remuneraciones (ESSALUD) el Concepto de Aporte										
(Cotizaciones) como miembro de la orden del Colegio de Enfermeros del Perú, el monto de S/. 15.50.										
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,										
FECHA			FIRMA							

(*1) LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO

- * Adjunto copia del DNI simple.
- * Adjunto copia de BOLETA DE PAGO ESSALUD

MRCHO/tmpp Gestión 2021 - 2024